

«LA ÚLTIMA TRINCHERA»

EL PODER MILITAR Y EL PROBLEMA DE LA UNIÓN MILITAR DEMOCRÁTICA (UMD) DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA (1975-1986)

Roberto Muñoz Bolaños

Universidad Camilo José Cela

Universidad Francisco de Vitoria

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED)

El poder militar es fuerte porque el civil es flaco, no tanto se debe pensar en abatir aquel como en fortalecer éste; la fuerza del poder civil será la ruina del militar, que dejará de ser poder y pasará a ser una clase como las demás del Estado...

Jaime Balmes (1810-1848)¹

La UMD: Nacimiento, desarrollo y muerte

En 1974, el régimen franquista se desmoronaba a la vez que se apagaba la vida de su fundador. Aunque en apariencia, parecía un sistema político fuerte y consolidado, el desgaste producido por el paso del tiempo, los cambios operados en las estructuras socioeconómicas españolas desde comienzos de los años sesenta, y la propia situación del país dentro del contexto internacional occidental y europeo, convertían su existencia en un anacronismo histórico, máxime cuando ese mismo año, los otros dos regímenes dictatoriales existentes en Europa, el portugués y el griego, habían sido derribados. De esta situación irreversible empezaban a tomar conciencia importantes sectores de la élite económica, y de dos de las tres instituciones que habían sostenido el régimen —la Iglesia católica y el Movimiento Nacional— algunos de cuyos miembros habían llegado a la conclusión de que el franquismo, una vez muerto el dictador, era

inviabile; y, por tanto, también de la necesidad de poner en marcha un proceso de transición pacífico que permitiera a España convertirse en una democracia homologable con las de los países de nuestro entorno.² Sin embargo, la tercera institución que sostenía el régimen y que era su principal bastión, las FAS y más concretamente el Ejército de Tierra, no tenían esa sensación ni creían en la necesidad de un cambio en el sistema político, salvo en el caso de muy pocos de sus integrantes: algunos miembros del Servicio Central de Documentación (SECED) —el servicio de información creada por el almirante Luís Carrero Blanco para controlar los movimientos antifranquistas—³ y los futuros miembros de la UMD. Por el contrario, la inmensa mayoría de los militares seguían confiando en que, tras la muerte del general Franco, su sucesor a título de rey, Juan Carlos I, mantuviese el sistema político heredado. Fue esta sensación de inmovilismo en el seno de las FAS, unido a la carencia de expectativas profesionales en unas instituciones

anquilosadas, sobredimensionadas en su personal y pobres en el ámbito material, lo que llevaría a algunos militares a crear la UMD, con objeto de favorecer el proceso de cambio político. Así lo reconocerían sus propios integrantes en una carta que enviaron al teniente general Manuel Gutiérrez Mellado: «En este sentido debemos recordar que cuando la UMD nació, en el verano del año 1974, no se preveía el fin de la dictadura y el Ejército era presentado por ella como su más firme bastión, hablándose constantemente de la unidad monolítica de las FAS como fuerza a oponer a las ansias liberalizadoras de la sociedad».⁴

La nueva organización, fuertemente influenciada por el *Movimento das Forças Armadas* («Movimiento de las Fuerzas Armadas», MFA) portugués -que ese mismo año había derribado la dictadura salazarista-, se creó en una reunión celebrada en Barcelona entre los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 1974.⁵ El ideario de la nueva organización se basaba en cuatro ideas fundamentales:⁶

- A. El respeto por los derechos humanos (libertad de reunión, expresión, asociación, etc.)
- B. Convocatoria de unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal.
- C. Amnistía para todos los presos políticos y retorno de los exiliados.
- D. Lucha contra la corrupción.

Como «objetivos militares» se proponían una serie de reformas de la institución militar para integrarla en el nuevo Estado democrático al que se aspiraba: creación de un ministerio de Defensa, dignificación de los suboficiales, revisión del servicio militar obligatorio, reducción del ámbito de la jurisdicción militar, y elaboración de un estatuto del militar profesional. Pero, en ningún momento se planteó la posibilidad de dar un golpe de Estado para derribar el franquismo -a diferencia del MFA-, pero sí de evitar que las FAS pudieran darlo: «En vez de un pronunciamiento activo debíamos ensayar un pronunciamiento negativo: *Mojar la pólvora de aquel ejército azul*», como dijo uno de sus integrantes,

el entonces capitán José Fortes Bouzán.⁷ Por tanto, la UMD nació como una organización clandestina dentro de las FAS y con un conjunto de objetivos que eran diametralmente opuestos a los valores del régimen franquista con el que se identifican la casi totalidad de los miembros de los Ejércitos.

Una vez constituida, la nueva organización llevó a cabo una labor proselitista en el seno de la institución militar con el objetivo de conseguir adeptos, a la vez que iniciaba una serie de contactos con fuerzas políticas de la oposición, desde liberales hasta comunistas, así como con la Corona.⁸ Esta actividad no pasó desapercibida a los servicios de información, que decidieron actuar en contra de la misma. El responsable principal de la desarticulación de la UMD fue el entonces coronel de Artillería José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, jefe del Servicio de Información del Ejército (SIBE), encargado de control interno de esta institución militar. Este militar reconoció que era necesario intervenir contra la UMD para evitar que pudiera seguir creciendo en una situación de incertidumbre -provocada por la enfermedad final del general Franco-, pues se trataba de una organización clandestina que podría romper la unidad del ejército. Y precisamente había sido la ruptura de esa unidad en 1936, la que provocó la Guerra Civil. Por tanto, era necesario salvar la cohesión interna de la institución militar y había que hacerlo de forma rápida, sin informar al SECED, ya que se trataba de un «tema estrictamente militar» que debía ser resuelto por militares.⁹

Y así fue. En una demostración de poder militar, y tras una reunión en el despacho del ministro del Ejército, el teniente general Francisco Coloma Gallegos, en la segunda quincena de julio, Sáenz de Tejada recibió la autorización para proceder a la detención de un grupo simbólico de sus miembros con objeto de descabezar la organización. De esta decisión, no se informó al entonces presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, que estaba de visita oficial en Helsinki (Finlandia); ya que se trataba de un «tema es-

trictamente militar», que debía ser resuelto por la élite del Ejército de Tierra. El parte de detención fue firmado por dos militares de mentalidad franquista e involucionista: el general de división Jaime Milans del Bosch y Ussía, general jefe de la División Acorazada Brunete n.º I –de ideología monárquica conservadora–, y su inmediato superior, el teniente general Ángel Campano López, capitán general de la I Región Militar –de ideología azul-. Cumplido este trámite, se ordenó la formación de la Causa 250/75, designando juez instructor al comandante auditor Jesús Valencia-Almoyna y secretario, al capitán de Infantería Carlos Rubio Delgado.¹⁰ El 29 de julio, se puso en marcha una operación contra diez miembros de la UMD, arrestándose a nueve de ellos: el comandante de Ingenieros Luis Otero Fernández, y los capitanes de Artillería Fermín Ibarra Renes y Antonio García Márquez; de Infantería Fortes Bouzán, Fernando Reinlein García-Miranda, Resituto Valero Ramos y Jesús Martín-Consuegra y López de la Nieta; de Caballería Manuel Fernández Lago, y de Aviación Abel Jesús Ruiz Cillero. El décimo, el capitán de Aviación José Ignacio Domínguez, se encontraba fuera de España, por lo que no pudo ser detenido.¹¹ Con el arresto de sus compañeros, la organización quedó no sólo descabezada, sino que su existencia fue conocida por todos los integrantes de las FAS.

Menos de cinco meses después, el general Franco fallecía en el Hospital de La Paz (Madrid), el 20 de noviembre de 1975.

Poder militar y UMD en el periodo de transición a la democracia (1975-1982)

Entre 1975 y 1982, se produjo un proceso de cambio global en España que afectó al poder militar, y en consecuencia, también a la UMD.

El periodo Carlos Arias Navarro (1975-1976): El poder militar intacto. La UMD condenada

A la muerte del general Franco, el 20 de noviembre de 1975, el poder militar en España se articulaba sobre cuatro pilares.

El *primero* y decisivo, era la misión de defensa del régimen y de vigilancia sobre el proceso político que correspondía a las FAS. Esta misión de vigilancia fue expresada de forma clara, delante del propio Rey, por el almirante Pita da Veiga, en la Escuela de Guerra Naval (Madrid), durante el acto conmemorativo del cincuenta aniversario de su creación: «Cuando las Leyes Fundamentales encomiendan a las Fuerzas Armadas la defensa del orden institucional, no las interponen como barrera frente a toda reforma, sino que depositan en ellas la garantía extrema de que el natural perfeccionamiento y la necesaria adaptación de las normas que lo configuran, respondan al sentir auténtico de los gobernados y se alcancen por los cauces que las propias leyes establecen».¹² El almirante se refería así a la capacidad única para frenar cualquier proceso de cambio político que se pusiera en marcha sino era de su agrado, estando legalmente legitimadas para ello por el artículo 37 de la Ley Orgánica del Estado (LOE), que establecía: «Las Fuerzas Armadas de la Nación, constituidas por los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Orden Público, garantizan la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional».¹³

El *segundo*, la fuerte cohesión interna de las FAS en torno a los valores de una cultura militar basada en los principios más puros del franquismo –consideración de la Guerra Civil como una *cruzada* contra la *Antiespaña*, anticomunismo, antiliberalismo, catolicismo, ultranacionalismo español, autonomía de las instituciones militares frente al poder civil,¹⁴ y a un sistema de ascensos basado en criterios objetivos, lo que había evitado la existencia de tensiones y roces entre los componentes del estamento militar.¹⁵

El *tercero*, el carácter autónomo de la FAS como institución dentro de la Administración del Estado, con su propio régimen interno de funcionamiento, dependiente directamente del Jefe del Estado y con amplias atribuciones en el ámbito del orden público.¹⁶

El *cuarto*, su presencia en el Gobierno de Es-

paña, a través de tres representantes –los ministros del Ejército, de la Marina y del Aire– que en el primer Gobierno formado tras la muerte del general Franco –bajo la presidencia de Arias Navarro– serían cuatro: el teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa; el teniente general Félix Álvarez-Arenas y Pacheco, ministro del Ejército; el almirante Gabriel Pita da Veiga, ministro de Marina, y el teniente general Carlos Franco Iribarnegaray, ministro del Aire. Esta presencia dotaba a las FAS de un gran poder en el proceso de toma de decisiones políticas.¹⁷

Estos *cuatro* pilares no sufrieron ningún cambio durante el periodo de Gobierno de Arias Navarro, lo que unidos a la indeterminación, «incertidumbre» según Javier Tusell,¹⁸ que presidió este periodo, explican por qué la élite militar coadyuvó a que no se avanzase en el terreno de la reforma política, e impuso su posición en relación con el problema de la UMD, que se resolvió por medios militares. El 8 de marzo de 1976, se inició el consejo de guerra por la Causa 250/75, en el acuartelamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid) contra los nueve detenidos en Madrid. El 10 de marzo, un día después de declararse concluida la vista, se dictó sentencia en la que se declaraba probado que «los inculpados constituían un grupo de la UMD, entidad subversiva que pretende obtener la intervención de las Fuerzas Armadas en un proceso de ruptura para cambiar las Instituciones fundamentales de la nación, no permitiendo al Gobierno una pacífica evolución, propósito de los procesados que, de haber prosperado, podría haber originado un conflicto armado».¹⁹ Además, el consejo calificó los hechos probados como «un delito consumado de Conspiración para la rebelión militar».²⁰ Es decir, se presentó a los procesados como «golpistas», con el objetivo de desprestigiarlos aún más ante el resto de la institución militar, y de imponer penas de prisión muy duras, con las accesorias de separación del servicio y suspensión de cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante todo el tiempo de la condena.

Las penas de reclusión fueron las siguientes: el comandante Otero Fernández, ocho años; y los capitanes Ibarra Renes, siete años y seis meses; Valero Ramos, cinco años; Fernández Lago, cinco años; Martín-Consuegra, cuatro años y seis meses; Fortes Bouzán, cuatro años; Reinlein García-Miranda, cuatro años; García Márquez, tres años, y Ruiz Cillero, dos años y seis meses. Ni García Márquez ni Ruiz Cillero recibieron la pena de separación del servicio. Pero, para los otros siete condenados supuso «la baja definitiva en los Ejércitos, con pérdida de todos los derechos adquiridos en ellos, salvo los pasivos que les correspondan por sus años de servicio».²¹

Estas condenas, unido a otras acciones -medidas administrativas para otros miembros de la organización; rechazo en los acuartelamientos de los militares sospechosos de pertenecer a la misma, o imposición de arrestos y correctivos por faltas leves, que originaban el correspondiente expediente judicial por falta grave debido a la acumulación de varias sanciones leves,²² fueron apoyadas por la élite militar, cuyo deseo era presentar a la UMD como una organización clandestina y golpista, que rompía la unidad y cohesión de las FAS y cuyo objetivo era desencadenar una operación similar a la que había derribado al salazarismo en Portugal. Esta visión se plasmaría en la obra *La UMD y la causa 250/7523*, cuya difusión fue apoyada por los altos mandos del Ejército de Tierra, salvo uno: el entonces teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, jefe del Estado Mayor Central (EMC).²⁴ Este fue el único militar que había tratado de que el problema de la UMD, una vez descubierto, se intentase arreglar sin condenas ni detenciones.²⁵ Y después, tras el consejo de guerra, también el único que trató de abogar por su amnistía, llegando a escribir una misiva al ministro del Ejército, Álvarez Arenas, el 21 de julio de 1976, donde podía leerse.²⁶

Creo que una de mis obligaciones más importantes es cuidar de la moral de nuestras tropas, incluidos sus cuadros de mando, así como, el lograr que la unidad, sobre todo en estos últimos, sea

cada vez mayor, eliminando toda división o antagonismo entre ellos.

El que se excluyese de la amnistía a los oficiales que cumplen condena dictada por el Consejo de Guerra, que vio el asunto de la UMD, según mi criterio personal, sería un error y constituiría un obstáculo latente para lograr aquella unidad o misión, que me obsesiona. Es preciso lograr la desaparición o anulación de los restos de la organización que pueden aun existir hasta conseguir que en el futuro solo quede un triste recuerdo.

La «sugerencia» que te propongo, creo firmemente que produciría efectos muy beneficiosos para el fin que nos proponemos. No supondría un signo de debilidad, antes bien de confianza en nuestra fortaleza, unido a una muestra palpable de clemencia, emanando todo ello del propio Ejército por propia iniciativa, y no como consecuencia de una amnistía más generalizada.

Por otra parte, el factor sorpresa influiría extraordinariamente en sentido positivo.

En cuanto a las posibles repercusiones sobre la familia militar, creo sinceramente que:

- Sería muy bien recibido por los presuntos componentes o simpatizantes que puedan existir con reacción favorable para abandonar el mal camino.
- Sería bien recibido por la gran mayoría de los oficiales, totalmente ajenos a la UMD que comprenden las faltas y delitos de sus compañeros y la consiguiente pena, pero que han visto con tristeza el desarrollo de este lamentable asunto.
- Incluso una gran parte del núcleo de oficiales que están apasionadamente en contra de sus compañeros culpables comprenderían el aspecto humano del indulto.
- Quedaría, eso sí, una minoría mínima que recibiría muy mal esta medida.
- La resultante total, creo, pues, que sería muy beneficioso.
- Perdona mi letra y lo largo de esta carta. Mi conciencia como militar y mi deber como Jefe de EM han sido los que me han impulsado a escribírtela. Tú y el Gobierno sois los que tenéis que tomar la decisión, que yo acato ahora sea cual fuere.

Como puede observarse, Gutiérrez Mellado defendía el perdón de los condenados de la UMD, con el objetivo de salvaguardar la unidad de las FAS –la «obsesión por la unidad» de la que habló Puell de la Villa;²⁷ pero también como una forma de demostrar el poder autónomo del Ejército, ya que el asunto de la UMD era estrictamente militar. Sin embargo, su recomendación no fue tomada en consideración. La cúpula militar estaba satisfecha con el encarcelamiento de los oficiales a los que despectivamente la mayoría de sus compañeros denominaban «úmedos»,²⁸ y consideraba el tema zanjado, salvo por las sanciones que pudieran imponerse a otros miembros de la organización que fueran descubiertos con posterioridad.

Esta era la situación cuando Arias Navarro cesó como presidente del Gobierno el 1 de julio de 1976. Dos días después, el político abulense Adolfo Suárez González era elegido por el rey como su sustituto. Se iniciaba un nuevo periodo en la historia de España.

El primer periodo de Adolfo Suárez (1976-1977): El poder militar debilitado. La UMD disuelta

El nuevo presidente del Gobierno y la élite política franquista reformista que le apoyó, iban a iniciar una transición hacia un sistema democrático que, como indica Soto Carmona, se articuló sobre la improvisación y complejos procesos de presión y negociación entre los partidarios de distintos proyectos políticos en los que resultó determinante el papel de la sociedad civil, y que se basó en un «cambio sin ruptura».²⁹ A pesar del carácter improvisado de su proyecto, Suárez siempre asumió la idea de que las FAS eran la única institución del Estado con capacidad para bloquear cualquier proceso de cambio que se pusiera en marcha; siendo, por tanto, necesario neutralizar esa capacidad para intervenir corporativamente en el proceso político, a semejanza de lo que había ocurrido con la clase política franquista, que se disolvió en múltiples facciones. De hecho, si bien no logró el objetivo último que perseguía, la subordinación de las FAS al po-

der civil,³⁰ si consiguió acabar con tres de los cuatro pilares que sostenían el poder militar: la misión de vigilancia de las FAS sobre el proceso político, la unidad corporativas de los militares, y su capacidad para intervenir institucionalmente en el proceso de toma de decisiones políticas. El cuarto, la autonomía militar, no desapareció completamente en este periodo, lo que explica la pervivencia del problema de la UMD.

En este proceso de debilitamiento del poder militar, Suárez contaría con el apoyo de dos prohombres de la transición. El primero, el presidente de las Cortes, Torcuato Fernández Miranda, quien diseñó una reforma política «de la Ley a la Ley», evitando así que los sectores involucrados de las FAS pudieran poner en marcha un golpe de Estado, apoyándose en la violación de la legalidad franquista; lo que si hubiera sido factible de haberse optado por la llamada «ruptura democrática». Con este diseño, Fernández Miranda acabó con la misión de vigilancia que tenían las FAS sobre el proceso político, apoyada en el artículo 37 de la LOE –primer pilar del poder militar–. El segundo, el teniente general Gutiérrez Mellado –sustituto de De Santiago a partir del 23 de septiembre de 1976 en la vicepresidencia del Gobierno para Asuntos de la Defensa–, quien puso en marcha, con el apoyo total del presidente del Gobierno, una política militar estructurada sobre tres medidas básicas. La primera –que sería la clave de toda la reforma militar–, una nueva política de ascensos, donde los criterios objetivos utilizados hasta entonces –antigüedad y hoja de servicios– serían sustituidos por otros subjetivos –lealtad a la política reformista del gobierno–, lo que trajo como consecuencia que el alto mando de las FAS, especialmente el del Ejército de Tierra, perdiera su unidad corporativa, rompiéndose así la cohesión de la élite militar –segundo pilar del poder militar–.³¹ La segunda, la creación de un nuevo organigrama institucional –cuyo elemento clave sería un nuevo Ministerio de Defensa, que sustituía a los tres ministerios militares anteriores–, cuyo objetivo era acabar con la auto-

nomía de las FAS, subordinándolas al poder civil –tercer pilar del poder militar–.³² Y la tercera, la desvinculación de las FAS del proceso de toma de decisiones políticas –cuarto pilar del poder militar–. Este proceso de debilitamiento del poder militar en este periodo, culminaría con la legalización del Partido Comunista de España (PCE), el 9 de abril, donde no se tuvo en cuenta la opinión de los ministros militares en la toma de la decisión, y donde, a pesar de las tensiones militares que este acontecimiento produjo, se demostró que la élite de las FAS, y más concretamente del Ejército de Tierra, había perdido su cohesión interna, lo que le impidió actuar corporativamente para oponerse a la decisión del presidente del Gobierno.³³

Sin embargo, esta política militar puesta en marcha por Gutiérrez Mellado tuvo una contraprestación: la prohibición de reingreso en las FAS de los condenados por pertenecer a la UMD. Así lo ha reconocido uno de sus miembros, Fernando Reinlein: «Fue el precio que tuvo que pagar para sacar adelante su reforma y, sobre todo, para evitar una fractura en las Fuerzas Armadas».³⁴ Por tanto, Gutiérrez Mellado entendió que el debilitamiento del poder militar que significaban sus reformas, sólo era posible manteniendo un cierto margen de autonomía interna dentro de las FAS, que permitiera asegurar su cohesión, y evitar así cualquier movimiento involucionista. Este planteamiento del vicepresidente del Gobierno quedó recogido en el Real Decreto Ley 10/1976 de 30 de julio, sobre Amnistía, donde se diferenció a los militares del resto de los funcionarios represaliados³⁵, y sobre todo en el *Informe I/1976*, elaborado por el propio Gutiérrez Mellado en septiembre de ese año, donde se podía leer:³⁶

El Ejército no puede volver a admitir en él, como miembros de pleno derecho, a quienes de forma tan equivocada e inconsciente han puesto en grave peligro su disciplina y su unidad. Su presencia entre nosotros mantendría abierta una herida, que por el bien de España y del Ejército, e incluso por el suyo propio, es preciso cerrar y olvidar.

Los miembros de la UMD recibieron con estupor este informe y decidieron contestar a Gutiérrez Mellado mediante una misiva muy respetuosa con su persona,³⁷ fechada el 6 de octubre de 1976 en Madrid, donde, tras felicitarle por su nombramiento como vicepresidente del Gobierno, hacían una crítica a las ideas que había vertido en el *Informe I/1977*.³⁸

Con relación al alcance de la amnistía disentimos profundamente del criterio expuesto en el documento, según el cual el reingreso de nuestros compañeros condenados no es posible «porque su presencia entre nosotros mantendría abierta una herida que es preciso cerrar y olvidar». Creemos, por el contrario, que la única forma de cerrar y borrar la herida, es reintegrándolos de pleno derecho en las FAS; y que el mantenerlos fuera de las FAS es contribuir a mantener la herida abierta y en definitiva, una concesión a aquellos que critican su puesta en libertad.

El Gobierno no hizo caso de sus demandas, la UMD decidió disolverse el 26 de junio, tras las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977. En el comunicado realizado para anunciar el fin de la organización, podía leerse.³⁹

El día 15 de junio se ha dado en España el primer paso efectivo hacia la consecución de un marco de convivencia democrática, con lo cual se han abierto los caminos para alcanzar los puntos de nuestro Ideario relativos a la política nacional. La legalidad política ha pasado a ser lo que trataba de propiciar la UMD, no porque esta u otros grupos la desearan, sino porque así lo ha proclamado el pueblo soberano.

Las palabras de la UMD, a pesar de que sus miembros condenados no habían reingresado en las FAS, sonaban a victoria póstuma, y su eco llegó a todos los cuarteles de España, donde todavía no se había olvidado la forma en que se había producido la legalización del PCE.

De Adolfo Suárez a Leopoldo Calvo Sotelo (1979-1982): *Conspiración y resistencia*

Tras las primeras elecciones democráticas del

15 de junio de 1977, el poder militar en España estaba debilitado porque las FAS habían perdido la capacidad de actuar corporativamente, y de participar y mediatizar el proceso de toma de decisiones políticas, máxime cuando por el Real Decreto 1558/77, de 4 de julio, desaparecieron los tres ministerios militares, siendo sustituidos por el Ministerio de Defensa.⁴⁰

Ante la imposibilidad de actuar unitariamente, los integrantes de las FAS, se dividieron en tres grandes grupos. El primero, formado por los sectores involucionistas –fundamentalmente del Ejército de Tierra– decidió desafiar abiertamente la política del Gobierno, utilizando tres mecanismos: las declaraciones públicas criticando la política del Ejecutivo, los enfrentamientos con los miembros del Gobierno, y sobre todo la puesta en marcha de acciones golpistas; la primera de las cuales, conocida como Operación Galaxia, tuvo lugar en noviembre de 1978.⁴¹

El segundo grupo, integrado por el sector conservador de la élite del FAS, aspiraba a mantener el último pilar del poder militar: la autonomía orgánica y funcional de la institución castrense dentro del sistema democrático. El líder de este sector fue el jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME), teniente general José Miguel Vega Rodríguez,⁴² y el objetivo que perseguía era que el Ministerio de Defensa –que seguiría en manos de un general de alguno de los tres Ejércitos– se encargase únicamente de la gestión de las FAS, mientras que su mando efectivo y operativo quedaría en manos del rey como capitán general. Esta postura se justificaba, según Vega y sus seguidores, afirmando que era la única manera de mantener unas FAS auténticamente profesionales y apolíticas, lo que no ocurriría si el mando militar estaba en manos de un político.⁴³ Pero la aprobación del Real Decreto 836/1978, de 27 de marzo de 1978,⁴⁴ por el que el máximo órgano militar, la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) pasaba a depender del presidente del Gobierno, a través del ministro de Defensa, hizo fracasar el proyecto conservador, ya que la jefatura regia de las FAS se convertía en algo mera-

mente simbólico. Esta decisión, que se adecuaba al proyecto de Gutiérrez Mellado de subordinar la institución militar al poder civil, provocó una auténtica conmoción en el mundo castrense. Por su parte, Vega, que no había conseguido su objetivo de crear unas FAS «apolíticas» dimitió de forma irrevocable el 17 de mayo de 1978⁴⁵, declarando ese mismo día a la periodista de ABC, María Mérida: «creo que está disminuyendo la consideración y el prestigio que las Fuerzas Armadas merecen». ⁴⁶ Gutiérrez Mellado siempre dijo que Vega dimitió no porque estuviera enfrentado con él por el problema de la jefatura de las FAS, sino porque «quería su puesto, y no lo consiguió». ⁴⁷

El tercer grupo, formado por la mayoría de los militares profesionales, era partidario de mantener la autonomía interna de las FAS, rechazando cualquier intervención política que pudiera romper la unidad y la cohesión de la institución. Se oponían especialmente al reingreso de los condenados de la UMD, y esta oposición se convirtió en la «última trinchera» que debían defender, para mantener un cierto control de la institución militar, y por tanto, un cierto poder militar. A este grupo se unió el propio Gutiérrez Mellado, que amenazó con dimitir, como así se lo comunicó a Rafael Arias Salgado —hombre de confianza de Suárez—, si la Ley 46/77, de 15 de octubre, de Amnistía, permitía el reingreso en las FAS de los militares condenados por su pertenencia a la UMD. ⁴⁸ En pleno proceso de reformas militares, y dada la tensión existente en las FAS tras la legalización del PCE, se impuso el criterio del vicepresidente del Gobierno, y los miembros de la UMD quedaron excluidos de la ley en lo relativo a su reingreso en la carrera militar. ⁴⁹ Esta situación se mantuvo hasta 1980, cuando el problema de la UMD se iba a complicar extraordinariamente.

En ese año, España vivía una crisis global, que se manifestaba especialmente en el ámbito económico y sobre todo en el político, con el aumento de la escalada terrorista —protagonizada por *Euzkadi Ta Askatasuna* (ETA) y los Grupos Re-

volucionarios Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO), que asesinaron ese año a 92 y a seis personas respectivamente, la inmensa mayoría de las cuales pertenecían a las FAS o a las Fuerzas de Orden Público (FOP)—⁵⁰, el incremento de la presión de los partidos nacionalistas y separatista —manifestado con su triunfo en las elecciones autonómicas del País Vasco, el 9 de marzo de 1980⁵¹ y de Cataluña once días después—⁵² y el comienzo del desmoronamiento del partido gobernante, la Unión de Centro Democrático (UCD) y de su líder, el propio Suárez. ⁵³

Este conjunto de problemas —especialmente la escalada terrorista y el auge del separatismo— por sí mismos producían fuertes tensiones en unas FAS ya divididas, y donde existía una minoría dispuesta a acabar con el sistema democrático mediante algún tipo de operación golpista. Pero a esta situación, ya complicada, se iban a añadir dos acontecimientos vinculados con la UMD, que aumentaron la crispación en los cuarteles, demostrando además que el poder militar no había desaparecido.

El *primero* fue la actitud de algunos miembros de la organización, que conformaron el Grupo SACONIA, con la misión de denunciar diferentes conspiraciones en el seno de las FAS, utilizando como fuente la información que les proporcionaban los compañeros de la organización que seguían en activo, y como vehículo de transmisión el rotativo *Diario 16*. ⁵⁴ Esta política de denuncias, algunas reales y otras no, tuvo algunos efectos positivos; ⁵⁵ pero también contribuyó a aumentar, aun más si cabe, el rechazo por los antiguos miembros de la UMD en el seno de las FAS, ya que la inmensa mayoría de sus integrantes pensaban que estaban contribuyendo a romper el compañerismo y la unidad de la institución militar.

El *segundo*, el deseo de las organizaciones políticas de la izquierda —especialmente el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)—, pero también del partido gobernante, la UCD, de cerrar el problema de la UMD, permitiendo el reingreso de sus miembros en las FAS. El primer intento

en este sentido se había producido el 29 de diciembre de 1978 —el mismo día en que entraba en vigor la Constitución—, cuando el Grupo Parlamentario «Progresistas y socialistas independientes» del Senado —con el apoyo de la UCD—, había remitido una proposición de ley, donde se solicitaba el reingreso en la institución militar de los militares condenados por su pertenencia a la UMD, basándose en que se había vulnerado el derecho a la igualdad en la Ley de Amnistía. Aunque esta proposición fue aprobada por la mayoría de la Cámara Alta, no pudo tramitarse por la disolución de las Cortes, ya que se convocaron elecciones legislativas para el 1 de marzo de 1979.⁵⁶

Las nuevas Cortes salidas de esos comicios no olvidaron el tema de la UMD, máxime cuando los principales partidos políticos españoles, la UCD y el PSOE, consideraban que, tras las reformas realizadas en el periodo anterior, el poder militar había desaparecido en España. Así, el 26 de junio de 1980, todos los grupos del Congreso de los Diputados, salvo Coalición Democrática (CD), presentaron una nueva proposición de ley con el mismo objetivo, denominada «para la desaparición de la discriminación en el trato que reciben por la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, los militares profesionales».⁵⁷ La respuesta de las FAS como institución no se hizo esperar. La JUJEM se manifestó en contra de la medida,⁵⁸ y también la mayor parte de los militares, como demostraron una serie de encuestas realizadas.⁵⁹ Pero, la respuesta más dura procedió de Gutiérrez Mellado. El veterano militar y miembro del Gobierno no sólo se indignó porque ni él ni el entonces ministro de Defensa Agustín Rodríguez Sahagún habían sido informados de que el texto se iba a presentar,⁶⁰ sino que amenazó con dimitir de forma irrevocable si la proposición de ley salía adelante —ya que iba en contra de la postura que había defendido en el *Informe 1/76*—, y advirtió que el reingreso de los condenados de la UMD sería una catástrofe para el sistema democrático por cuatro razones:

La *primera*, porque supondría alimentar la

propaganda golpista de los medios de extrema derecha, permitiéndoles afirmar: «la proposición de ley pretende introducir la semilla del odio en las FAS para dividir las y destruirlas. Todo al dictado de Moscú que sabe que si destruye a las FAS destruye a España. Esto no es admisible. Antes que se llegue a ello, hacerse con el poder».⁶¹

La *segunda*, porque desde los medios de comunicación de la izquierda, se estaba presentando la proposición de ley como un «trágala» para las FAS, lo que empezaba a crispar los ánimos de la oficialidad.⁶²

La *tercera*, porque la incorporación de los condenados de la UMD a las unidades provocaría «insultos, insubordinación, choques, división unidades... catástrofe»;⁶³ añadiendo «irían a esperarles en los Gobiernos Militares cuando se presentaran para insultarlos, pasarían a las manos y algunos podrían hacer uso de su arma».⁶⁴ Es decir, que Gutiérrez Mellado consideraba que la casi totalidad de los oficiales se oponía al reingreso de los condenados de la UMD —lo que era cierto—, y que el odio a estos había alcanzado tal grado, que algunos de sus antiguos compañeros estaban dispuestos a acabar con sus vidas antes de permitir su reincorporación a las FAS.

La *cuarta* razón fue la que más debió impactar al resto del Gobierno y a la UCD, ya que Gutiérrez Mellado afirmó:⁶⁵

Hay ciertos mandos agazapados, esperando la ocasión. Bastantes argumentos los da la ETA, GRAPO, cierta prensa, ciertas declaraciones, ciertas actitudes en la cuestión autonómica, el sentimiento de bastantes a los que no les gusta nada de lo que está pasando. Si la proposición se aprueba se les da la oportunidad en bandeja.

Los hechos son así, con razón o sin ella, gusten o no gusten. No hay alternativa. Los amnistiados no pueden volver al servicio activo. Ni el Gobierno ni el partido que lo sustenta, la UCD pueden admitirlo por el bien de las FAS, por el de la democracia, en definitiva por el de España.

Los argumentos de Gutiérrez Mellado —que expresaban la visión de la inmensa mayoría de

los miembros de las FAS sobre el problema de la UMD— surtieron efecto, y la proposición de ley quedó en el olvido. La oficialidad, encabezada por el propio vicepresidente del Gobierno, había defendido esta «última trinchera», y la autonomía interna de las FAS había quedado salvaguardada. No obstante, en los dos años siguientes, ese resquicio del poder militar que había sido capaz de impedir el reingreso de los miembros de la UMD, también hizo posible que, a través de los sectores involucionistas de las FAS, se pusieran en marcha dos operaciones golpistas —la del 23-F y la del 27-O—, con el objetivo de modificar el sistema político vigente, fracasando ambas, y acelerando la descomposición de la UCD. Estos hechos fueron claves para que el 28 de octubre de 1982, el PSOE ganase las elecciones legislativas de forma arrolladora.

La transición había terminado, iniciándose el periodo de consolidación democrática.

Poder militar y UMD en el periodo de consolidación democrática (1982-1986): El fin del poder militar en España. La UMD rehabilitada

El fracaso de las operaciones golpistas citadas, no sólo provocó una profunda desmoralización en el Ejército de Tierra, sino también un inmenso desprestigio de la institución militar en el seno de la sociedad española.⁶⁶ En estas circunstancias, el nuevo Gobierno socialista iba a utilizar la lucha contra los grupúsculos involucionistas existentes en las FAS, para establecer de forma definitiva el control del poder civil sobre la institución militar. Para ello, Narcís Serra, ministro de Defensa, utilizaría los dossiers preparados por el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) para poner fin a la capacidad de los Consejos Superiores del Ejército, la Armada y el Ejército del Aire de establecer ternas sobre las que elegir los oficiales para cada empleo y de vetar a aquellos que no consideraran óptimos para el ascenso, utilizando como argumento siempre la necesidad de democratizar las FAS y de evitar que militares contrarios a la democracia ocupasen

empleos y destinos importantes. Gracias a esta política —que se combinó con el mantenimiento del sistema de ascensos diseñado por Gutiérrez Mellado—, durante los primeros cuatro años de Gobierno del PSOE, se pudo acabar definitivamente con la autonomía interna de las FAS, derribando el último de los pilares que sostenían el poder militar en 1975, y estableciendo el control completo del Gobierno sobre los Ejércitos.⁶⁷

Desaparecido el poder militar, el PSOE pudo superar «la última trinchera»: la que impedía la reincorporación de los condenados de la UMD a las FAS. Así, el 16 de enero de 1985, el vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra —aprovechando la presentación de la reedición del libro del diputado del PSOE y fundador de la UMD, el comandante de Ingenieros Julio Busquets, *El militar de carrera en España*— anunció por sorpresa que se resolvería la situación pendiente de los militares de esta organización durante la Segunda Legislatura (1982-1986), argumentando que no habían cometido ningún delito sino que simplemente se habían adelantado a los demás miembros de las FAS en la asunción de la democracia. Serra y los miembros de la JUJEM recibieron la noticia con reticencias.⁶⁸ La disolución de las Cortes impidió el cumplimiento de este compromiso, pero dejó preparado el terreno para hacerlo en la siguiente legislatura. La promesa de amnistía plena para los oficiales de la UMD se incluyó en el programa electoral del PSOE.

Así, en la Tercera Legislatura, con amplio consenso parlamentario, se aprobó la Ley 24/1986, de 24 de diciembre, de Rehabilitación de Militares Profesionales, que reconocía que en la aplicación de la Ley de Amnistía de 1977 se había cometido un trato desigual, contrario a la igualdad de los españoles ante la ley, entre quienes ostentaban la condición de empleado público, fuera militar profesional o funcionario civil. En consecuencia, se ordenaba en el artículo 1.º, la rehabilitación plena de los militares separados del servicio, y en su artículo 2.º, se reconocía su derecho a «solicitar su reincorporación a las Armas, Cuerpos o Institutos de

los que fueron separados, con el empleo que les hubiera correspondido por antigüedad, si no hubiese existido interrupción en la prestación de servicio».⁶⁹

El problema de la UMD había terminado.

Conclusión

La UMD como organización en general y sus miembros condenados en particular, se han convertido en auténticos mitos con el devenir del tiempo, siendo objeto de numerosos homenajes y reconocimientos,⁷⁰ hasta el extremo de que autores como Gómez Rosa han criticado a otro mito de la transición, Gutiérrez Mellado –nombrado capitán general honorario en 1994–, por no haber resuelto antes su situación.⁷¹ Pero, la labor del historiador no es la de actuar de juez, como decía Marc Bloch, sino la de analizar los acontecimientos y procesos históricos en su contexto, y sacar conclusiones. Y del estudio del problema de la UMD durante la transición se concluye que no se podía permitir el reingreso de sus miembros condenados, a la vez que se procedía a dismantelar el poder militar heredado del franquismo, ya que los diferentes Gobiernos de la UCD tenían un control relativo de las FAS. Control que se fue debilitando como consecuencia del incremento de las acciones terroristas, el auge del nacionalismo y el separatismo y la crisis económica. En estas circunstancias tan difíciles, si el Ejecutivo hubiese tomado la decisión de forzar el reingreso de los miembros de esta organización en la institución militar, habría provocado un enfrentamiento muy duro con los miembros de los Ejércitos; favoreciendo así a los militares partidarios de un posible golpe de Estado, con consecuencias gravísimas para las FAS, el sistema democrático y España, como advirtió el propio Gutiérrez Mellado. Sólo cuando el poder civil fue lo suficiente fuerte –durante la primera legislatura del PSOE– pudo imponer su criterio, y los miembros de esta organización reingresaron en las FAS, cumpliéndose así el vaticinio de Balmes. Pero antes no pudo ser.

Suárez y Gutiérrez Mellado decidieron sacrificar a un puñado de militares demócratas en favor de fines más altos porque cuando se asaltan las trincheras en busca de la victoria final, siempre hay bajas... y en este caso fueron las de los condenados por pertenecer a la UMD.

NOTAS

- ¹ «La preponderancia militar», *El Pensamiento de la Nación*, 18 de marzo de 1846.
- ² Véase GIL PECHARROMÁN, J., *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona: Planeta, 2013 y RECIO, J. L., UNA, O, y DÍAZ-SALAZAR, R., *Para comprender la transición española. Religión y política*, Estella, Verbo Divino, 1990.
- ³ CASINELLO, A., *La huella que deja el viento al pasar*, Tomo I, memorias inéditas, pp. 39-56.
- ⁴ Archivo del general de División Ángel de Losada y de Aymerich (en notas sucesivas, ALA). Carpeta UMD. Carta de la UMD al Excmo. Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 6 de octubre de 1976, p. 2.
- ⁵ GÓMEZ ROSA, F., *La Unión Militar Demócrata en la transición política*, Madrid, Universidad Complutense, 2007, pp. 186-193.
- ⁶ ALA. Carpeta UMD. Carta de la UMD al Excmo. Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 6 de octubre de 1976, p. 3.
- ⁷ *El País*, 5 de enero de 2007.
- ⁸ GÓMEZ ROSA, F., *La Unión Militar Demócrata...*, pp. 225-237.
- ⁹ Fundación Ortega-Marañón (Madrid) (en citas sucesivas FOM). Testimonio del general de Ejército José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla. Madrid, 29 de septiembre de 1987.
- ¹⁰ FOM. Testimonio del general de Ejército José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla. Madrid, 29 de septiembre de 1987.
- ¹¹ GÓMEZ ROSA, F., *La Unión Militar Demócrata...*, pp. 436-449.
- ¹² *El País*, 11 de mayo de 1976.
- ¹³ *Boletín Oficial de Estado* (en notas sucesivas BOE), 10 de enero de 1967.
- ¹⁴ Para la cultura militar española en el franquismo, véase LOSADA MALVAREZ, M. A., *Ideología del ejército franquista*, Madrid, Istmo, 1990, y CARDONA, G.: *El gigante descalzo. El Ejército de Franco*, Madrid, Aguilar, 2003 y *El poder militar en el franquismo*, Madrid, Flor del Viento, 2008.
- ¹⁵ MUÑOZ BOLAÑOS, R., «Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE», *Rubrica Contemporánea*, 4 (2013), p. 104.
- ¹⁶ JULIA DÍAZ, S., «La política militar del presidente Suárez» en PUELL DE LA VILLA, F. y ÁNGEL SANTANO, S. (eds.), *El legado del general Gutiérrez Mellado*, Madrid: IUGM, 2013, p. 24.
- ¹⁷ LINZ, J. J., *Obras escogidas. Tomo 3. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 325.
- ¹⁸ TUSELL, J., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973-1976)*, Barcelona: Crítica, 2003.
- ¹⁹ Causa 250/75. Sentencia del Consejo de guerra (en notas sucesivas CSCG). F. I.
- ²⁰ CSCG. F 6.

- ²¹ CSCG. F 6.
- ²² GARCÍA ROSA, F., *La Unión Militar Democrata...*, pp. 266-274.
- ²³ MINISTERIO DEL EJÉRCITO, *La UMD y la causa 250/75*, Madrid: Estado Mayor Central, 1976.
- ²⁴ FOM. Testimonio del general de Ejército José María Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla. Madrid, 29 de septiembre de 1987.
- ²⁵ Gutiérrez Mellado siempre afirmó que el tema de la UMD se había llevado «con los pies: Milans, Coloma, Servicios, Auditor». ALA. Carpeta UMD. Consideraciones generales, p. 4.
- ²⁶ *Ibidem*. Carta del Excmo. Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado al Excmo. Sr. D. Félix Álvarez-Arenas, ministro del Ejército. Madrid, 21 de julio de 1977.
- ²⁷ PUELL DE LA VILLA, F., «XXV Aniversario de la UMD. Obsesión por la unidad», *La Aventura de la Historia*, 9 (1999), p. 23.
- ²⁸ Este calificativo era utilizado por la mayor parte de los miembros de las FAS. Véase PARDO ZANCADA, R., 23-F. La pieza que falta. Testimonio de un protagonista, Barcelona: Plaza & Janés, 1998, p. 40; ORTEGA MARTÍN, J., *La transformación de los ejércitos españoles (1975-2008)*, Madrid: UNED, 2008, p. 55.
- ²⁹ SOTO CARMONA, Á., «La transición a la democracia en el sur de Europa. La historia como instrumento para su comparación», *Estudios Internacionales*, 162 (2009), pp. 17-18.
- ³⁰ JULIA DÍAZ, S., «La política militar...», p. 18.
- ³¹ MUÑOZ BOLAÑOS, R., «Las Fuerzas Armadas...», p. 104.
- ³² PUELL DE LA VILLA, F., Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995), Madrid: Biblioteca Nueva, 1997, pp. 205-207.
- ³³ MUÑOZ BOLAÑOS, R., «Las Fuerzas Armadas...», pp. 109-119.
- ³⁴ REINLEIN, F., *Capitanes rebeldes. Los militares españoles durante la transición: de la UMD al 23-F*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2002, p. 209.
- ³⁵ BOE, 4 de agosto de 1976.
- ³⁶ «Informe general 1/76 del Ejército de Tierra». http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:IUGM-DocGGM-19760901&dsID=Transcripcion_del_documento.pdf
- ³⁷ La mayoría de los miembros de la UMD siempre vieron la figura de Gutiérrez Mellado con gran simpatía. REINLEIN, F., *op. cit.*, pp. 209-210.
- ³⁸ ALA. Carpeta UMD. Carta de la U.M.D. al Excmo. Sr. Don Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 6 de octubre de 1976, p. 4.
- ³⁹ *Diario 16*, 27 de junio de 1977.
- ⁴⁰ BOE, 7 de julio de 1977.
- ⁴¹ MUÑOZ BOLAÑOS, R., ««Operación Galaxia»: Primera intentona golpista de la transición», *Historia del Tiempo Presente*, 20 (2012), pp. 119-142.
- ⁴² Gutiérrez Mellado calificaba a Vega Rodríguez como «un amigo», aunque desde el primer momento se enfrentase con él por la política de ascensos que seguía. FOM. Testimonio del teniente general Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 8 de septiembre de 1987.
- ⁴³ *Diario 16*, 19 de mayo de 1978.
- ⁴⁴ BOE, 29 de mayo de 1978.
- ⁴⁵ *El País*, 18 de mayo de 1978.
- ⁴⁶ ABC, 18 de mayo de 1978.
- ⁴⁷ FOM. Testimonio del teniente general Manuel Gutiérrez Mellado. Madrid, 8 de septiembre de 1987.
- ⁴⁸ Testimonio del teniente general Gutiérrez Mellado de su puño y letra. ALA. Carpeta UMD. Consideraciones generales. p. 5.
- ⁴⁹ BOE, 17 de octubre de 1977.
- ⁵⁰ ROLDÁN BARBERO, H. *Los GRAPO. Un estudio criminológico*, Madrid: Comares, 2008, p. 30. GUTIERREZ, P. *Todas las víctimas de ETA*, <http://www.elmundo.es/eta/victimas/>
- ⁵¹ *Diario 16*, 11 de marzo de 1980.
- ⁵² *Diario 16*, 22 de marzo de 1980.
- ⁵³ ATTARD, E. *Vida y muerte de la UCD*, Barcelona: Planeta, 1983, p. 128.
- ⁵⁴ REINLEIN, F., *op. cit.*, pp. 231-233. El propio Gutiérrez Mellado, en un documento redactado de su puño y letra sobre la UMD en 1980, hacía referencia a esta actitud de sus algunos miembros, afirmando que «están instrumentalizados políticamente». ALA. Carpeta UMD. Consideraciones generales, p. 4.
- ⁵⁵ Por ejemplo, fue clave en el desmantelamiento de la intentona golpista conocida como Operación Torres Rojas. Véase MUÑOZ BOLAÑOS, R., «El general Torres Rojas en la división acorazada Brunete: el involucionismo militar ante la transición democrática, 1975-1980», *Vinculos de Historia*, 3 (2014), pp. 343-369.
- ⁵⁶ ALA. Carpeta UMD. Proposición de Ley aprobada por pleno del Senado en la anterior legislatura.
- ⁵⁷ BOE, 11 de julio de 1980.
- ⁵⁸ ALA. Carpeta UMD. Mi postura en la reunión con Guillermo Medina (Diputado de la UCD), Javier Calderón y un jurídic (del CESID) y Luis Regalado (del Gabinete del Ministro) (septiembre de 1980), p. 1.
- ⁵⁹ *Diario 16*, 13 de septiembre de 1980.
- ⁶⁰ ALA. Carpeta UMD. Mi postura en la reunión..., p. 1
- ⁶¹ *Ibidem*, pp. 2-2v.
- ⁶² *Ibidem*, p. 2v.
- ⁶³ *Ibidem*, p. 5.
- ⁶⁴ *Ibidem*, p. 3.
- ⁶⁵ *Ibidem*, pp. 3-3v.
- ⁶⁶ CASINELLO, A., *La huella...*, tomo II, p. 36.
- ⁶⁷ MUÑOZ BOLAÑOS, R., ««A por los golpistas». El fin de la involución militar y el control de las fuerzas Armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986)» en SOTO CARMONA, A. y MATEOS, A., *Historia de la época socialista. España, 1982-1996*, Madrid: UAM-UNED, 2011.
- ⁶⁸ GÓMEZ ROSA, F., *La Unión Militar Democrática...*, p. 295.
- ⁶⁹ BOE, 30 de diciembre de 1986.
- ⁷⁰ El 16 de febrero de 2010, la ministra de Defensa, Carme Chacón condecoró «con treinta y cinco años de retraso», según sus propias palabras, a 14 antiguos miembros de la UMD con la cruz blanca Mérito Militar y Aeronáutico, por la «valentía» que demostraron al colaborar «decididamente» en el camino hacia la transición a la democracia española y por cuyo papel algunos fueron «encarcelados, juzgados, condenados y expulsados» del Ejército. *El País*, 17 de febrero de 2010.
- ⁷¹ GÓMEZ ROSA, F., «El general Gutiérrez Mellado y el problema de la UMD» en PUELL DE LA VILLA, F., y ÁNGEL SANTANO, S. (eds.): *El legado del general Gutiérrez Mellado...*, pp. 259-261.